



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA
Nº 517-2013-PRES/CSJAR

Arequipa dos mil trece
Junio diecinueve.-

VISTOS: La Resolución Nº 157-2013-CNM, el informe de Secretaría de Presidencia, y

CONSIDERANDO:

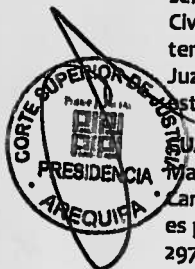
PRIMERO.- Que, mediante Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura Nº 157-2013-CNM de fecha 16 de mayo del año en curso, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 7 de Junio del 2013, se ha nombrado en el Distrito Judicial de Arequipa a la señora Magistrada: María Del Carmen Geraldine Contreras Ramírez como Jueza de Trabajo y a los siguientes Magistrados (as): Omar Alejandro Del Carpio Medina, Justo Andrés Quispe Apaza, Zollo Alcides Chávez Mamani, Patricia Ruby Valdivia Franco y José Antonio Meza Miranda como Jueces Especializados Civiles de Arequipa, habiendo tomado conocimiento este Despacho además que por comunicado oficial el Consejo Nacional de la Magistratura ha señalado como fecha de toma de juramentación del cargo y proclamación y entrega de títulos a los señores(as) recientemente nombrados el veinte de junio del 2013.

SEGUNDO.- Que, corresponde por parte de este Despacho realizar las designaciones de los nuevos (as) Magistrados (as) en aquellos órganos jurisdiccionales vacantes en este Distrito Judicial y que acorde a lo Informado por la señorita Secretaria de Presidencia son: 1) Tercer Juzgado Especializado de Trabajo de Arequipa con Sub Especialidad en Contencioso Administrativo. 2) Octavo Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa. 3) Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa. 4) Cuarto Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa. 5) Sexto Juzgado Especializado en lo civil de Arequipa y finalmente 6) Noveno Juzgado Especializado de Arequipa.

TERCERO.- Que, estando a lo informado, esta Presidencia ha visto necesario establecer un criterio de asignación de los señores (as) Jueces (as) en los Juzgados vacantes, que para el caso de la señora Magistrada Maria Geraldine Contreras Ramírez no requiere de mayor análisis puesto que el único Juzgado de Trabajo vacante-acorde a la actual conformación de órganos jurisdiccionales- resulta ser el Tercer Juzgado Especializado de Trabajo de Arequipa, sin embargo en cuanto a la asignación de los Juzgados Especializados Civiles de Arequipa corresponde establecer un criterio de antigüedad acorde a la fecha en la que estos Juzgados quedaron vacantes, teniéndose que resulta que el Octavo Juzgado Especializado de Arequipa estuvo vacante desde el día 24 de abril del 2012, el Tercer Juzgado Civil de Arequipa desde el uno de octubre del 2012 y en cuanto al Cuarto, Sexto y Noveno Juzgados Civiles de Arequipa, estos, quedaron vacante simultáneamente el once de abril del 2013.

CUARTO.- Asumiendo dicho criterio de designación y al orden que registran en la Resolución publicada por el Consejo Nacional de la Magistratura el Octavo Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa le correspondería al señor Magistrado Omar Alejandro Del Carpio Medina, el Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa al señor Magistrado Justo Andrés Quispe Apaza, sin embargo es preciso mencionar que a la fecha de la vacancia del Cuarto Juzgado Especializado de Arequipa, por Resolución Administrativa Nº 297-2013-PRES/CSJAR de fecha once de abril del año en curso se designó en el Cuarto Juzgado Especializado de Arequipa al último de los Magistrados mencionados, por integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios de esta Corte Superior Natural y a la Tutela Jurisdiccional Efectiva resulta razonable y justificado mantener su designación en dicho Juzgado. El Tercer Juzgado Especializado Civil de Arequipa le correspondería al señor Magistrado Zollo Alcides Chávez Mamani, en el Sexto Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa a la señora Magistrada Patricia Ruby Valdivia Franco y en el Noveno Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa al señor Magistrado José Antonio Meza Miranda.

QUINTO.- Que, por otro lado resulta necesario prever los movimientos de aquellos Magistrados que se encontraban promovidos en calidad de Jueces Especializados Provisionales, como es el caso del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo con Sub especialidad contencioso administrativo que estuvo a cargo del señor Magistrado Edgar Jesús Carhuapoma Granda, del Tercer Juzgado Civil- Magistrado Anibal Maraza Borda y del Noveno Juzgado Civil de Arequipa- a cargo del Magistrado Yuri Filamir Corrales Cuba, para lo cual este Despacho acorde a lo Informado por la señorita Secretaria de Presidencia y acorde a la actual conformación de órganos jurisdiccionales, están en calidad de Juzgados vacantes temporalmente por ser de carácter transitorios, el Primer, Segundo y Tercer Juzgado Especializado de Trabajo Transitorios de Arequipa, así también están vacantes temporalmente el Segundo Juzgado Especializado Civil de Arequipa por encontrarse en calidad de Juez Superior Provisional su Juez Titular, señor Magistrado Edgar Pineda Gamarra, así también el Quinto Juzgado Especializado en lo Civil por encontrarse su Magistrado Titular Carlos Alberto Luna Regal promovido como Juez Superior Provisional de la Primera Sala Penal Liquidadora Permanente por lo que conforme al estricto orden del Cuadro de Méritos vigente de los



Jueces de Paz Letrados de este Distrito Judicial aprobado por Resolución N° 002-2013-CEJD/CSA del Consejo Ejecutivo Distrital y al criterio de especialidad establecida también en dicho cuadro, correspondería realizar la siguiente designación: a) Para el Tercer Juzgado Especializado de Trabajo al señor Magistrado Edgar Jesús Carhuapoma Granda. b) Para el Segundo Juzgado Especializado Civil de Arequipa el señor Magistrado Anibal Celso Maraza Borda. c) Para el Primer Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio al señor Magistrado Yuri Filamir Corrales Cuba.

SEXTO.- Que, finalmente las designaciones de los señores Jueces (as) recientemente nombrados (as) y los movimientos generados en los Juzgados citados debe darse por concluida las designaciones de los señores abogados (as) que estuvierons desempeñándose como Jueces Supernumerarios (as) del: Segundo Juzgado Especializado Civil de Arequipa- Abogado David José Vizcarra Banda-, del Sexto Juzgado Especializado Civil de Arequipa- Abogada Griselda Márquez Mares Torres, en el Octavo Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa- Abogada Gisela Catalina Chauca Escudero, así también corresponde adoptar las medidas administrativas respectivas que aseguren el normal desenvolvimiento de los órganos jurisdiccionales que en el caso de los recientemente Magistrados nombrados, se venían desempeñando como Jueces Supernumerarios en el nivel de Paz Letrados al integrar el registro distrital transitorio de Jueces supernumerarios 2012-2013, es el caso del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Cerro Colorado y Segundo Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Paucarpata, por lo que según lo informado por la señorita Secretaria de Presidencia y al haberse hechos las respectivas consultas entre los abogados (as) que integran el mencionado registro correspondería designar al señor abogado Raúl Ale Polar como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Paucarpata y a la señora abogada Fanny Karina Acrota Umpire como Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Cerro Colorado.

Por lo que estando a las facultades conferidas en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a partir del 21 de junio del 2013 a los siguientes Magistrados (as) como Titulares de los siguientes órganos jurisdiccionales:

Magistrado(a)	Órgano Jurisdiccional
María Geraldine Contreras Ramírez	Tercer Juzgado Especializado de Trabajo de Arequipa
Omar Alejandro Del Carpio Medina	Octavo Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa
Zoilo Alcides Chávez Mamani	Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa
Justo Andrés Quispe Apaza	Cuarto Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa
Patricia Ruby Valdivia Franco	Sexto Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa
José Antonio Meza Miranda	Noveno Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa

Artículo Segundo.- DAR por CONCLUIDA al 20 de Junio del 2013 la designación de los siguientes Magistrados en calidad de Jueces Provisionales Especializados, *agradeciéndoles por los servicios prestados en los siguientes órganos jurisdiccionales:*

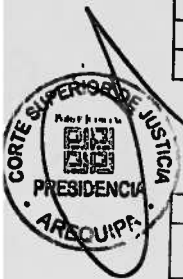
Magistrado(a)	Órgano Jurisdiccional
Anibal Celso Maraza Borda	Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa
Yuri Filamir Corrales Cuba	Noveno Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa
Edgar Jesús Carhuapoma Granda	Tercer Juzgado Especializado de Trabajo de Arequipa

Artículo Tercero.- DESIGNAR a partir del 21 de junio del 2013 a los siguientes Magistrados (as) en calidad de Jueces Provisionales Especializados de los siguientes órganos jurisdiccionales:

Magistrado(a)	Órgano Jurisdiccional
Anibal Celso Maraza Borda	Segundo Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa, en tanto su titular se encuentre promovido en calidad de Juez Superior Provisional.
Yuri Filamir Corrales Cuba	Primer Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de Arequipa
Edgar Jesús Carhuapoma Granda	Tercer Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de Arequipa

Artículo Cuarto.- DAR POR CONCLUIDA al 20 de junio del 2013 la designación de los señores Abogados (as) en calidad de Jueces Supernumerarios (as) acorde al siguiente detalle, *agradeciéndoles por los servicios prestados en los siguientes órganos jurisdiccionales:*

Juez (a) Supernumerario (a)	Órganos Jurisdiccionales de Paz Letrados
David José Vizcarra Banda	Segundo Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa
Griselda Márquez Mares Torres	Sexto Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa
Gisela Catalina Chauca Escudero	Octavo Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa
Zoilo Chávez Mamani	Segundo Juzgado de Paz Letrado de Cerro Colorado
Patricia Ruby Valdivia Franco	Segundo Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Paucarpata
Mirtha Nadine Becerra Cuba	Primer Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de Arequipa




Artículo Quinto.- DESIGNAR a partir del 21 de junio del 2013 a los siguientes abogados (as) en calidad de Jueces (as) Supernumerarios, en los siguientes órganos jurisdiccionales:

Juez (a) Supernumerario (a)	Órganos Jurisdiccionales de Paz Letrados
Fanny Karina Acrota Umpire	Segundo Juzgado de Paz Letrado de Cerro Colorado
Raúl Ale Polar	Segundo Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Paucarpata

Artículo Sexto.- Póngase la presente en conocimiento de la Jefatura de la ODECMA, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal (para el registro correspondiente), Administración de los Módulos Civiles, Módulos Básicos e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Francisco Carrón Romero
PRESIDENTE
CORTA SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA